

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. RENATO C.
ESTEVEVES SAÑUDO



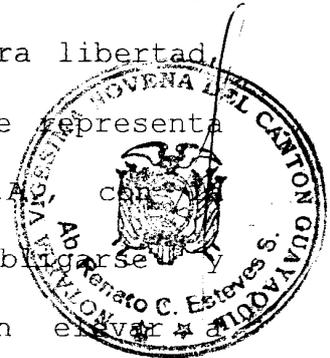
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA ALPHACOMMUNICATIONS S.A. ----

CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, República

del Ecuador, el día de hoy ocho de Noviembre del dos mil diez, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor Lester Alfredo Palacios Echeverría, de estado civil casado, Ingeniero Civil; en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA ALPHACOMMUNICATIONS S.A., quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante; el compareciente declara ser mayor de edad, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de identificar doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad por sus propios derechos y por los que representa de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A. en su capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien elevar esta escritura pública, una de minuta conforme el



siguiente texto: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la Reforma del artículo segundo de la cláusula tercera del estatuto social de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A., que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- intervienen en la celebración de la presente escritura pública la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S. A., debidamente representada por su Gerente General, señor Lester Alfredo Palacios Echeverría. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía ALPHACOMMUNICATIONS S. A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el día 31 de Agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 5 de Septiembre del 2005. Esta constitución se la hizo con un capital social de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. C) La Junta General de Accionistas de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A., celebrada el 25 de Octubre del 2010 resolvió el siguiente tema tratado en la reunión: **1.-** Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo de la cláusula tercera del estatuto social de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A. **TERCERA: DECLARACIONES:**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALPHACOMMUNICATIONS S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil diez, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Sauces III solar 34 manzana 151, se reunió la Junta General de accionistas de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A., con la asistencia de: el señor ingeniero LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA, por sus propios derechos y como propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y; el señor WASHINGTON BOLIVAR ITURRALDE VERA, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria, por lo que en la presente Junta se encuentra reunido la totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.

Deciden por unanimidad instalarse en Junta General de Accionistas, sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, así también deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo, del estatuto social de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A.**

Preside la sesión el señor Washington Iturralde Vera, de manera ad – hoc y actúa como secretario el señor ingeniero LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA. El presidente ad – hoc ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

Se entra a tratar el primero y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Washington Iturralde Vera y manifiesta que a más de lo que se encuentra estipulado en el artículo segundo, del estatuto social de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A., se agregará lo que a continuación se manifiesta, de acuerdo a los siguientes literales, para lo cual la Junta General resuelve de manera unánime realizar las siguientes reformas:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- la compañía podrá dedicarse:

UNO: Servicios de alquiler relativos a tractores e instrumentos de labranza, sembradoras, segadoras, cosechadoras, maquinas clasificadoras.

DOS: Servicios de alquiler relativos a tractores para construcción y movimiento de tierras niveladoras de carreteras, apisonadoras, excavadoras, máquinas de carga frontal, andamios.

TRES: Servicios de preparación de terrenos agrícolas.

CUATRO: Servicios de preparación para que un terreno esté preparado para la subsiguiente labor de construcción, incluidos los servicios de voladura y retirada de rocas.

CINCO: Limpieza de solares urbanos.



SEIS: Servicios de perforación, barrenado y extracción de muestras para la construcción o para fines geofísicos, geológicos u otros fines análogos.

SIETE: Servicios de remoción de recubrimientos y otros servicios de desarrollo y preparación de lugares y propiedades para la explotación de minerales, excepto para la extracción de petróleo y gas.

OCHO: Servicios de obras, excavaciones, taludes y movimiento de tierras de gran envergadura para hacer terraplenes o cortes de terreno antes de la construcción de carreteras (carreteras, autopistas, vías férreas).

NUEVE: Servicios de excavación de zanjas para servicios públicos, drenaje urbano, diversos trabajos de construcción de carreteras.

DIEZ: Servicios de excavación de zanjas corrientes para diversas construcciones.

ONCE: Servicios de menor importancia para obras de drenaje.

DOCE: Servicios de obras para el restablecimiento de terrenos.

TRECE: Servicios para obras de drenaje.

CATORCE: Servicios de obras de eliminación de superficies contaminadas.

QUINCE: otros servicios de obras de excavación y movimiento de tierras, nivelación de emplazamientos de obras y excavación de zanjas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad – Hoc ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual fue aprobada por unanimidad, para constancia de los cual firman los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 11H45. F) Washington Bolívar Iturralde Vera y, F) Lester Alfredo Palacios Echeverría.

LO CERTIFICO.-


LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA
SECRETARIO



Guayaquil, Octubre 7 del 2010

Señor Ingeniero
LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALPHACOMMUNICATIONS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por período de CINCO AÑOS, en reemplazo de la señora NEIDER ALBERTINA VARGAS ROMERO, cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de abril del 2010.

Como **GERENTE GENERAL**, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual; y, todas las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza el 31 de agosto del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de septiembre del 2005.

Atentamente,

Violeta Guerrero Morán
AB. VIOLETA GUERRERO MORÁN
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A. para el cual he sido elegida, Guayaquil octubre 7 del 2010.

Lester Alfredo Palacios Echeverría
ING. LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA
C.C. No. 0910624337
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 51.929
FECHA DE REPERTORIO: 14/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha catorce de Octubre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALPHACOMMUNICATIONS S.A.**, a favor de **LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRIA**, a foja **110.144**, Registro Mercantil número **19.743.-** **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **42.254**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51929



5

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

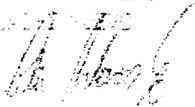
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
PALACIO ECHIVERRIA LESTER ALFREDO

19 OCT 1988

AL SEÑOR JESUE VARELA

1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE GOBIERNO

19 OCT 1988

AL SEÑOR JESUE VARELA

1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RESOLUCION N° 1988-01-000000000000

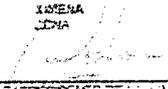
199-0417

0910524337

NÚMERO CEDULA
PALACIOS ECHEVERRIA LESTER ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
IXAENA
PARROQUIA

GUAYACUL
CANTON
IXIENA
CABA



F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. RENATO C.
ESTEVEZ SAÑUDO

a) Con los antecedentes expuestos, declaro reforma el artículo segundo de la cláusula tercera del estatuto social de la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A., en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de Octubre del dos mil diez, la misma que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. b) Declaro bajo juramento de que la compañía ALPHACOMMUNICATIONS S.A. no es contratista de Obra Pública, ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento. Firmado Ilegible ABOGADA VIOLETA GUERRERO MORAN REGISTRO Número once mil seiscientos sesenta y nueve. Hasta aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario lo elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario, dicho otorgante, se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

COMPañIA ALPHACOMMUNICATIONS S.A.

R.U.C. No. -

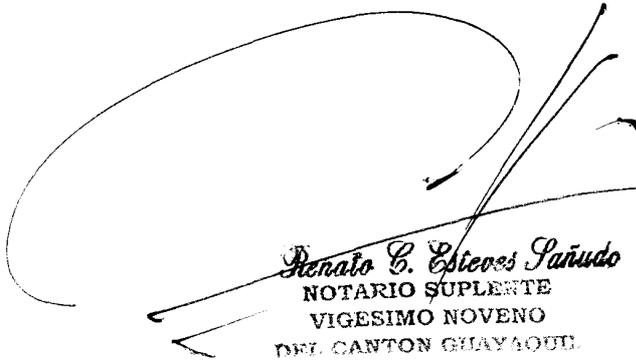
LESTER ALFREDO PALACIOS ECHEVERRÍA
(GENERAL)

CED. CIUD. No. 099242682900

Renato C. Estevez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



go ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez dias del mes de noviembre del dos mil diez.


Renato C. Esteves Pañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





DR. JORGE PINO VERNAZA



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.G.UNO UNO CERO CERO CERO DOS CINCO NUEVE SEIS, EMITIDO POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALPHACOMMUNICATIONS.- DOY FE.-

Guayaquil, 05 de Mayo del 2011



Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.909
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Mayo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002596, dictada el 26 de abril del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **ALPHACOMMUNICATIONS S.A.**, de fojas 43.015 a 43.029, Registro Mercantil número 8.471.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

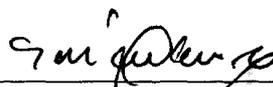
ORDEN: 26909



S

REVISADO POR: 





AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA